



Resolución Jefatural No. 137-2005-AGN/J

Lima, 04 MAYO 2005

Visto el Informe N°22-2005-AGN/OTA-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto en la que solicita la aprobación del Plan Estadístico Institucional para el Año 2005 del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Decreto Supremo N° 046-2002-PCM se aprueba la "Política Nacional de Estadística del Sistema Estadístico Nacional para el mediano plazo 2002-2006"

Que, el Instituto Nacional de Estadística e Informática mediante Resolución Jefatural N° 111-2005-INEI aprueba la Directiva N° 004-2005-INEI/OTPP sobre "Normas y Procedimientos para la Formulación y Evaluación del Plan Estadístico Nacional para el año 2005";

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa ha elaborado el Plan Estadístico Institucional para el presente año, que considera los servicios archivísticos que brinda al público en general;

De conformidad con la Ley N° 25323, Decretos Supremos Nros. 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS ; y

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto ;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el "Plan Estadístico Institucional para el Año 2005 del Archivo General de la Nación", el mismo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa su cumplimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



TERESA CARRASCO CAVERO
JEFA
Archivo General de la Nación

